



Resolución No. 1006-AD-77

Lima, 04 de Octubre de 1977

Visto el Oficio N° 1097-FPF-77 de 26 de setiembre de 1977 de la Federación Peruana de Fútbol sobre nombramiento de dirigentes deportivos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Art.2° de la Resolución N°128-AD-77 de 09 de febrero del presente año, a propuesta fundamentada de Federaciones y Comisiones Deportivas ante las Organizaciones del Deporte Afiliado de Aficionado, excepto -- las de nivel nacional;

Que la referida Resolución es concordante con el Numeral 8.2.6 de la Estrategia de Conversión del INRED aprobada-- por Resolución N° 015-AD-76 de 22 de enero de 1976, con-- forme a la cual el INRED puede designar hasta dos delegados ante las Juntas Directivas de Ligas Distritales;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica; y con arreglo al Art.37 del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

**ARTICULO UNICO.-** DESIGNAR a los señores RICARDO BRIONES PUELLES y GUILLERMO RIOS GUERRA, como -- Delegados del INRED, como Presidente y Teserere respectivamente de la Liga Distrital de Fútbol de Ventanilla.

Regístrese y comuníquese.

JC.: ey



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED